



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2021.-

Visto lo solicitado a fs. 38 por la jefe de despacho de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, doctora Cecilia Pilar García Román y teniendo en cuenta la conformidad prestada, SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 15 de abril de 2021, la Resolución N° 3237/2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la jefe de despacho de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, doctora Cecilia Pilar García Román.

Regístrese, hágase saber y archívese.